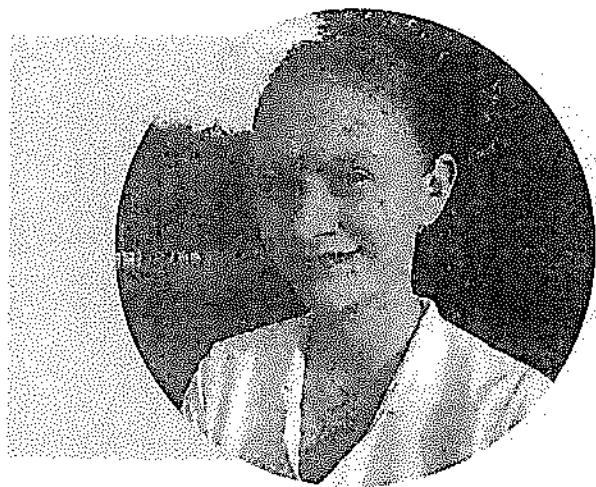




NATALIA TORRES RODRÍGUEZ

ENFERMERA

INFORMACIÓN PERSONAL

C.C. 1.007.635.597 de Chía, Cundinamarca

Fecha de nacimiento: Chía, septiembre 14 de 2001

Dirección: Vereda Bojacá, sector Puente Peralta

Teléfono fijo: 8621997 **Celular:** 3185206483

E-mail: natatal409@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Técnico

-AUXILIAR DE ENFERMERÍA-

SENA (Diciembre 2021)

Bachiller académico

Colegio Campestre ICAL (año 2019)

CURSOS

- Toma de Muestras de Laboratorio Clínico
Instituto de Formación en Salud INFORSALUD
(2021)

- Soporte Vital Básico

SENA (2021)

- Seguridad del Paciente

Secretaría Distrital de Salud (2020)

- Primer Respondiente

Secretaría Distrital de Salud (2020)

REFERENCIAS

- **SANDRA PATRICIA ARDILA MARÍN**

Jefe de Enfermería

Teléfono: 320 253 4701

- **JUAN DAVID DÍAZ BUENDÍA**

Comunicador social

Teléfono: 320 804 1661

PERFIL PERSONAL

Me considero una persona con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, disciplina, dinamismo y con una sólida formación y criterio para el cuidado de pacientes en general, asimismo poseo habilidades en el campo del servicio y atención al cliente y poseo gran dominio en la Lengua de Señas. Manejo constantemente tecnologías de la información basadas en sistemas operativos Windows 7 - 10, y aplicaciones digitales tales como O365.

PERFIL PROFESIONAL

Soy enfermera graduada del SENA con experiencia y afinidad en el cuidado de todo tipo de pacientes. Cuanto con amplio conocimiento en inyectología y toma de muestras de laboratorio. He tenido la oportunidad de trabajar en áreas de hospitalización de clínicas y hospitales, realizando toma de signos vitales, arreglo de unidad y cuidado del paciente en general. Por otro lado, tengo experiencia en todo el ámbito de entrada y salida de personas al recinto médico.

EXPERIENCIA LABORAL

Clínica Universitaria Colombia

- Auxiliar de enfermería.

- **Fecha:** 27 de abril de 2021 - 26 de octubre de 2021

Hospital San Antonio de Chía

- Auxiliar de enfermería.

- **Fecha:** 27 de enero de 2021 - 26 de abril de 2021

Chía, febrero 9 de 2024

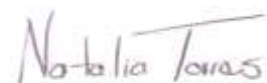
Señores
ALCALDIA DE CHIA

**ASUNTO: FORMALIZACION DE NUESTRO INTERES POR PARTICIPAR EN EL
CONVENIO**

Por medio de la presente deseamos formalizar nuestra intención e interés de participar activamente en el desarrollo del convenio cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para la atención integral a niños, niñas y adolescentes, con discapacidad auditiva y cognitiva del municipio de Chía” a través de nuestro trabajo con la Fundación para el niño sordo ICAL.

Ponemos a disposición la experiencia, el saber, el profesionalismo y el compromiso de aportar a la formación integral y de favorecer la construcción de los proyectos de vida de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad auditiva y cognitiva leve del municipio de Chía.

Cordialmente,



NATALIA TORRES
Auxiliar de Enfermería

RESOLUCIÓN No. 25- 0179 De 2023

19 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional”

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que **TORRES RODRIGUEZ NATALIA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1007635597** expedida en **CHÍA CUNDINAMARCA**, solicitó ante esta Secretaría de Salud de Cundinamarca, la autorización para el ejercicio de la profesión denominada: **TÉCNICO EN ENFERMERÍA**; diploma otorgado por, **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA EN CAJICÁ CUNDINAMARCA**, según **ACTA DE GRADO No.65662470 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021**.

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **TORRES RODRIGUEZ NATALIA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1007635597**, expedida en **CHÍA CUNDINAMARCA**, para ejercer la profesión denominada: **TÉCNICO EN ENFERMERÍA** con efectos en el Territorio Nacional.

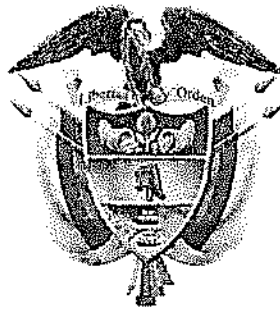
ARTÍCULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes del CPACA advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición el cual podrá interponer dentro de los diez (10) siguientes a su notificación acorde con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el **19 de enero de 2023**


LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTALORA
Secretario de Salud



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NATALIA TORRES RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1007635597

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

ENFERMERIA.

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cajica,
a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

LEONORA BARRAGAN BEDOYA

Subdirector CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA



REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 65662470 - 10/12/2021

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: NATALIA TORRES RODRIGUEZ. Con Cedula de Ciudadania No. 1007635597

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ENFERMERIA.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Cajica, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirector CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

LA FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO – ICAL

NIT. 860.021.072-0

HACE CONSTAR QUE:

NATALIA TORRES RODRIGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía 1.007.635.597 de Chía, laboro en esta entidad desde el día 06 de marzo del 2023 hasta el 30 de noviembre del 2023, mediante contrato a término fijo, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**.

Se expide la presente certificación, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023, en la ciudad de Bogotá, D. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Anyela Castiblanco", is positioned above a horizontal line.

ANYELA CASTIBLANCO
Directora Financiera

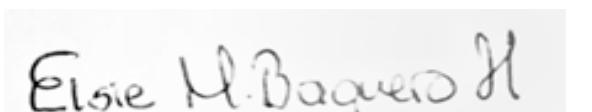
Copia Expediente laboral



CERTIFICA QUE

NATALIA TORRES RODRIGUEZ

CURSÓ EL MODULO BÁSICO DE INDUCCION
“METODO VERBOTONAL”



ELSIE M.BAQUERO HERRERA
Especialista Verbotonal



CERTIFICA QUE

NATALIA TORRES RODRIGUEZ

CURSÓ EL MODULO BÁSICO DE INDUCCIÓN
DEL ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS

VICTORIA OLMOS SOLER
Rectora

ELSIE M. BAQUERO
Interprete de Lengua de Señas



CERTIFICA A

NATALIA TORRES

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO CORTO DE LENGUA DE SEÑAS
COLOMBIANA

DICIEMBRE, 2021

RECTORA

DOCENTE SORDO DE LENGUA DE
SEÑAS COLOMBIANA

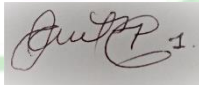
LA FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA FENASCOL, HACE CONSTAR QUE:
Natalia Torres Rodríguez – C.C. 1007635597 presentó la evaluación de competencia lingüística en lengua de señas colombiana el día 27 / 07 / 2023 obteniendo el siguiente resultado:

Aspectos evaluados	Resultados (puntaje obtenido)	Observaciones y/o sugerencias
1. ASPECTOS PRE-CURRENTES: Percepción Visual	10/10	La evaluada arroja en sus resultados un buen nivel de producción y percepción visual y uso de memoria visual. El cuanto, al manejo del espacio tridimensional y el discurso descriptivo, es necesario incrementar su habilidad y competencia en la precisión de mayores de talles aprovechando el uso de la localización espacial ordenada, deícticos, adverbios, clasificadores y una mejor línea discursiva en los planos tridimensionales usando referentes espaciales, articulación y manejando la cohesión y el uso de boyas. Sus producciones aunque logran mantener una coherencia lógica de ideas en los diferentes discursos, narrar, describir, exponer y argumentar, le cuesta trabajo el uso adecuado de aspectos gramaticales con interferencias signadas de estructuras de español al articular o usar conectores de español, logra niveles estándar en habilidades para mantener la fluidez y la velocidad en una conversación o producciones motivadas con interlocutor y con el material de apoyo, usando con esfuerzo los parámetros formacionales lingüísticos de la LSC y algunas reglas gramaticales. Sus conversiones de textos a LSC son medianamente aceptables, se sugiere explorar mejores competencias de conversión a textos de español y el uso de aspectos de postura discursiva según tipologías del discurso.
2. MANEJO DEL ESPACIO	6.0/10	
3. COMPRENSIÓN DEL DISCURSO	14/15	
4. PRODUCCIÓN DEL DISCURSO: comprende: Precisión, velocidad, fluidez, coherencia, entonación, uso del espacio, gramática.	8.65/10	
5. PARÁMETROS FORMACIONALES: Configuración, movimiento, punto de contacto, dirección del movimiento, parámetro no manual.	4.85/5	

CALIFICACION FINAL: 43.5/50 PUNTOS (Cuarenta y dos puntos dos sobre cincuenta)

De acuerdo a los resultados se encuentra apto para vincularse al proceso de formación en LSC correspondiente al Curso UNO (1) del Nivel Intermedio del Programa de enseñanza de la LSC de FENASCOL.

EVALUADOR (A): JOSE ANTONIO LEAL CARVAJAL



NOTA: Este documento solo establece su nivel de competencia en la lengua de señas colombiana. No es válido para utilizarlo como medio para desempeñarse como instructor de la enseñanza de la lengua de señas o como intérprete de dicha lengua.

